San Lorenzo, 8 de abril del 2021.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021 "Contratación de Seguro Odontológico" Plurianual, Contrato Abierto"**, creado por Resolución N° 272/2021, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de revisión, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la mencionada Licitación, de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el treinta y un de marzo y apertura física el cinco de abril del año dos mil veintiuno.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedó el siguiente Mejor Lance de cada Proveedor por Ítem:

ODONTOLOGIA 3 TRES S.A. **1.625.000.000**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 29. *Plazo para presentar las ofertas* "*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, culminada la etapa competitiva, presentarán las ofertas físicas en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP, los siguientes participantes requeridos: Todos los Oferente/s deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia.*"; para lo cual se presentó la siguiente firma oferente:

1. **ODONTOLOGIA 3 S.A.** **odontologia3@tigo.com.py**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1	Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**(*)**	NO APLICA

A continuación, se ha verificado que no existen variaciones en los precios de la oferta física y los precios subastados conforme los datos consignados en el Acta de Sesión Publica Virtual y lo presentado en forma física por tanto no hubo correcciones aritméticas y conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por el Total" queda el monto total ofertado de la siguiente manera:

Oferente N°	Precio Total (IVA Incluido)
1. ODONTOLOGIA 3 S.A.	**Gs. 1.625.000.000.-**

Posteriormente se ha procedido a evaluar en detalle a la única oferta presentada, realizando el cotejo de los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de la firma: **ODONTOLOGIA 3 S.A.** constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*", constatándose que la misma cuenta que el certificado mencionado expedido el 24/03/2021 15:42:53, sin embargo, no es necesaria dicha aplicación atendiendo que es única oferta.

Posteriormente se procede a realizar el análisis del precio ofertado, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y Resolución DNCP N° 1890/2020; encontrando que en el Pliego de Bases y Condiciones ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, se ha establecido un instructivo de cotización en el sistema de SBE, observándose que la firma oferente ODONTOLOGIA 3 S.A. ha realizado su oferta conforme se describe en dicho instructivo:

Precio total ofertado por cada titular	G. 100.000
Precio Total ofertado por cada titular. Multiplicar el precio total por funcionario (G. 100.000) por la cantidad de meses de cobertura (10 meses), cuyo resultado será el precio que se debe cargar como precio unitario en el sistema para la subasta a la baja electrónica	G. 100.000 x 10 meses = G. 1.000.000
El resultado que se deberá cargar como precio unitario en el sistema para la subasta a la baja electrónica	**G. 1.000.000**
Cantidad máxima de titulares	1625
El precio total máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva será el que resulte de la multiplicación del precio unitario (G. 1.000.000) por la cantidad máxima de titulares (1.625)	G. 1.000.000 x 1.625 = G. 1.625.000.000

Constatándose una discrepancia en la carga de precios de referencia realizado en el SIPC; teniendo en cuenta que el mismo fue cargado sólo el precio de costo de seguro por persona sin la correspondiente multiplicación por los meses de cobertura, por tanto realizado dicho análisis se puede constatar que el precio ofertado por la firma ODONTOLOGIA 3 S.A.

no se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, este comité ha solicitado de conformidad al Artículo 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 26 de octubre del cte. año, según nota remitida emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

ODONTOLOGIA 3 S.A.

8. Experiencia Requerida

2. *Copia contratos de prestación de servicio de seguro odontológico, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).* ***Faltan las recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado, tener en cuenta la cantidad de asegurados que se requiere por cada contrato y el periodo de años.***

9. Capacidad Técnica

6. *Listado en carácter de Declaración Jurada de Poseer 3 (Tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1 especialista en Patología y Medicina Bucal, 1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo.* ***Falta dentro del listado 1 Endodoncista (atendiendo que se piden 5), y el especialista en Patología y Medicina Bucal.***

8. *Listado en carácter de Declaración Jurada de Contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira, Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón.* ***Falta de la localidad de Caazapá.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo, por lo que se procede a la verificación de las mismas, comprobando que ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos.

Así también se ha verificado la antigüedad requerida, (fecha del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social). La experiencia mínima en la prestación de servicios solicitados en el PBC (Servicio de Seguro Odontológico) deberá ser de 5 (años) años acreditado por medio del certificado mencionado, dando cumplimiento, según consta en el Certificado de Registro y Habilitación fecha 17/06/2009 (12 años).

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

ODONTOLOGIA 3 S.A.
80010293-2

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.671.124.294	8.469.104.558	7.707.521.394	34.910.475.019
PC		8.007.485	10.235.363	104.474.050	18.758.530.483
					1,86

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	5.287.449.624	635.699.083	104.474.050	24.667.458.512
AT		5.287.449.624	10.727.708.032	10.070.203.131	69.358.491.581
					0,36

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	858.949.094	1.652.349.179	4.403.797.884	4.293.309.287
C		3.127.878.942	8.000.000.000	4.826.174.589	19.646.710.595
					0,22

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLOGICO" PLURIANUAL, CONTRATO ABIERTO",** solicitada por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente **ODONTOLOGIA 3 S.A.** desde la suma de **G. 1.450.000.000 (un mil cuatrocientos cincuenta millones de guaraníes)** hasta la suma de **G. 1.625.000.000 (un mil seiscientos veinticinco millones de guaraníes)**, por ser única oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Se aclara que el Lic. Cristóbal Paredes a la fecha de emisión del informe se encuentra con permiso de aislamiento preventivo (covid19).

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
8. Documentos legales (*)	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	**CUMPLE**
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

7. Capacidad Financiera

	ODONTOLOGIA 3 S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018, 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**CUMPLE**
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), para contribuyentes del Renta Personal.	**CUMPLE**

8. Experiencia Requerida

	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1. Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de salud Pública y Bienestar Social – Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario.	**CUMPLE**
2. Copia contratos de prestación de servicio de seguro odontológico, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado de los tres últimos años (2018, 2019, 2020).	**CUMPLE**

9. Capacidad Técnica

	ODONTOLOGIA 3 S.A.
1. Listado en carácter de declaración jurada de Consultorios y/o Centros Odontológicos donde prestan el servicio para los asegurados.	**CUMPLE**
2. Listado en carácter de Declaración Jurada de Poseer 3 (Tres) Centros Odontológicos en la ciudad de Asunción: Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 10 (diez) consultorios habilitados y con la siguiente cantidad de profesionales: 5 (cinco) odontopediatras; 2 (dos) periodoncistas; 2(dos) cirujanos maxilofaciales; 5 (cinco) ortodoncistas; 5(cinco) endodoncistas; 3(tres) implantólogos; 1 especialista en Patología y Medicina Bucal, 1 especialista en Odontología Legal, 1 especialista en Clínica del Bebé. Y los otros dos Centros de Asunción deberán contar con 6 (seis) consultorios cada uno como mínimo.	**CUMPLE**
3. Listado en carácter de Declaración Jurada de Contar en el Gran Asunción con 1 (un) consultorio odontológico como mínimo en: Villa Elisa, Ñemby, Lambaré y 2 (dos) en San Lorenzo, Luque, Fernando de la Mora.	**CUMPLE**
4. Listado en carácter de Declaración Jurada de Contar en el interior del País por lo menos un (1) consultorio en los siguientes departamentos: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guaira,	

Caaguazú, Caazapá, Itapuá, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Pte. Hayes, Alto Paraguay, Boquerón.	**CUMPLE**
1. Detallar en carácter de Declaración Jurada de que uno de los Centros odontológicos habilitados en Asunción, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y deberá poseer además convenio suscrito por lo menos con 1 (uno) centro de imágenes y diagnóstico, además contar con un equipo con Tecnología CadCam dental.	**CUMPLE**
2. Autorización y habilitación vigente de la Superintendencia de Salud (SUPSALUD) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para funcionar en el ramo de la prestación de servicios de medicina prepaga (Pre Paga odontológica).	**CUMPLE**
3. Listado en carácter de Declaración Jurada de profesionales odontólogos discriminados por zonas, centro odontológico, con sus respectivas especialidades requeridas en las EETT.	**CUMPLE**
4. Número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	**CUMPLE**
5. Curriculum de la empresa describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada de infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios necesarios para cumplir a cabalidad con las EETT, acompañada de fotografías de las instalaciones de los principales prestadores.	**CUMPLE**

10. Otros criterios que la convocante requiera

	ODONTOLOGIA 3 S.A.
6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
7. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta)	**CUMPLE**

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021 "Contratación de Seguro Odontológico" con ID: 393129

					ODONTOLOGIA 3 S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	84131602-9999	Seguro odontologico	Unidad	EVENTO	1.450	1.625	1.000.000	1.625.000.000
							Total Ofertado	**1.625.000.000**

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito de Bienes e Insumos

Abg. Hugo Ibarra
Coordinador Administrativo de Compras y Stock